



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
P R E S E N T E .**

Quienes motivan y suscriben **LICENCIADA MAGALI CASILLAS CONTRERAS, MAESTRO ALEJANDRO BARRAGAN SÁNCHEZ, CIUDADANA SARA MORENO RAMÍREZ, LICENCIADO EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA, LICENCIADA DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX**, en nuestra calidad de integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 Constitucional fracción I y II, artículos 1, 2, 3, 4, 73, 77 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 7, 8, 9 y 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 7, 8, 9 y 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto en los artículos 37 punto 1, 38 fracción IX, 40 punto 1 fracción I y II, punto 2, 45, 47, 48, 61, 87 punto 1, 92, 99, 104 al 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, los artículos 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 22, 23 al 28, 29, 31 y 39 del Reglamento que rige el Procedimiento de Designación y Funcionamiento de los Delegados y Agentes Municipales en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, 190 fracción I y II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, presentamos a la consideración de este Pleno del Honorable Ayuntamiento **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE JUSTICIA QUE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PLENO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO EL RESULTADO DE LAS VOTACIONES DE LOS DELEGADOS DE ATEQUIZAYAN, EL FRESNITO Y LA AGENCIA MUNICIPAL DE LOS DEPOSITOS Y SE REALIZA TOMA DE PROTESTA A LOS CANDIDATOS CON MAYOR NÚMERO DE VOTOS**, por lo anteriormente fundado y motivado, se exponen los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 1, 2, 3, 4, 73, 77 y 86 y demás relativos que establece que la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco, que reconoce al Municipio con personalidad jurídica y patrimonio propio estableciendo los mecanismos para organizar la Administración Pública Municipal; la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco 2, 37, 38 y demás relativos y aplicables reconoce al Municipio libre como nivel de Gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

II.- Dentro de la demarcación territorial del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, existe la cabecera municipal que es Ciudad Guzmán y 2 dos Delegaciones importantes, las cuales son Atequizayan y El Fresnito, así como una Agencia Municipal que se denomina Los Depósitos, en este mismo entendido la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece en su numeral 7 que los Municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, pueden constituir delegaciones, el cual reza:

“Artículo 7.- Los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, pueden constituir delegaciones, de acuerdo a las bases siguientes:

I.- Que un grupo de vecinos, cuyo número no sea inferior al que corresponda a las dos terceras partes de su población, lo solicite al Ayuntamiento respectivo;

II.- Derogado.

III.- Que tenga, cuando menos, media hectárea de terreno apto para cementerios;

IV.- Que tenga un local apropiado para la delegación, o que cuente con un terreno para construir en él, el edificio de la misma;

V.- Que cuente, cuando menos, con una escuela primaria en funciones;

VI.- Que tenga capacidad suficiente para apoyar la prestación de los servicios municipales correspondientes; y

VII.- Los requisitos que señalen los reglamentos municipales respectivos.”

III.- Los artículos 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 22, 23 al 28, 29, 31 y 39 y demás relativos y aplicables del Reglamento que rige el Procedimiento de Designación y Funcionamiento de los Delegados y Agentes Municipales en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, determinan que los Delegados y Agentes Municipales son los Servidores Públicos designados a través del Procedimiento de elección de los propios habitantes de las Delegaciones y Agencias Municipales, cuyo procedimiento de elección deberá ser validado por el Ayuntamiento, en los términos de la convocatoria expedida para tal efecto de acuerdo a la normativa establecida en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en el presente Reglamento; con el fin de fungir con el carácter de representantes del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco en la demarcación geográfica de la cual son vecindados. De acuerdo a la naturaleza de su cargo, su designación tendrá vigencia hasta por el término de la administración municipal que lo valide. Los Delegados y Agentes Municipales fungirán como vínculo ciudadano entre el Municipio y los habitantes de la jurisdicción territorial de la que sean electos, para realizar labores de vigilancia respecto a asuntos de orden público, para prestar servicio de interés social a los vecinos en representación de la autoridad municipal y para realizar gestiones de beneficio comunitario. Los mismos dependerán orgánicamente y para efectos de apoyo, asesoría, seguimiento de asuntos y supervisión del Presidente Municipal.

IV.- Siendo así se presentó dictamen que emite la convocatoria para la elección y designación de Delegados y Agente Municipal en las localidades de El Fresnito, Atequizayan y Los Depósitos, que se elevó al pleno la expedición y publicación de la convocatoria para desempeñar el cargo de Delegado y Agente Municipal del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, la cual fue aprobado por unanimidad en el Tercer Punto de la



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Sesión Pública Extraordinaria número 3 celebrada el día 21 de Octubre de 2021 dos mil veintiuno.

V.- En consecuencia de lo anterior, con fecha 22 veintidós de Octubre de la presente anualidad, se publicó la convocatoria a los habitantes, hombres y mujeres de la Delegaciones de **ATEQUIZAYAN Y EL FRESNITO**, así como a la Agencia Municipal de **LOS DEPOSITOS**, que deseen desempeñar el cargo de **DELEGADO Y/O AGENTE MUNICIPAL**, a participar en la elección que dé como resultado la designación del Delegado y/o Agente Municipal de ese lugar, en la cual se desprenden las **BASES** para la participación, registro de la fórmula de planilla por un titular y un suplente, así como los requisitos que deberán cumplir los aspirantes titulares y suplentes, al momento del registro de la fórmula. Con la misma fecha la Maestra **CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ**, en su carácter de Secretario General de este Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que le confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal y en cumplimiento a lo instruido por el Pleno del H. Ayuntamiento en Sesión Pública Extraordinaria número 3 en su punto número 3 del orden del día, **CERTIFICA:** Que la **CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE DELEGADOS Y AGENTE MUNICIPAL EN LAS LOCALIDADES DEL EL FRESNITO, AQUEQUIZAYAN Y LOS DEPOSITOS**, fueron debidamente publicadas en la página oficial de internet del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en los estrados de Presidencia Municipal, sito interior de la finca marcada con el número 62 de la Avenida Cristóbal Colón, Zona centro de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; así como en la Delegación de **EL FRESNITO** en los siguientes lugares: Centro de Salud, Tienda de Abarrotes “Los Guayabos”, calle Liborio Montes número 81, en el exterior de la iglesia, puerta de ingreso a la oficina de la Delegación Municipal, cancel de ingreso a la Escuela Primaria José María Morelos y Pavón, ubicada en calle Miguel Hidalgo S/N, en el Jardín de niños Juan Escutia, ubicada en calle José María Núñez número 67, y en tienda de abarrotes “La Iguana” ubicada en la calle Liborio Montes número 46; así como en la Delegación de **ATEQUIZAYAN**, en los siguientes lugares: Tienda de abarrotes “Wendy”, Abarrotes “Barrilito”, Abarrotes “Ricarda”, Cenaduría Matilde, Cenaduría Sandra y puerta exterior de la iglesia, todos estos sitios ubicados en la calle Manuel Munguía, antes calle única; en la Agencia Municipal de **LOS DEPOSITOS**, en los siguientes lugares: Exterior de la Capilla del lugar, puerta de ingreso de la Casa de Salud, tienda de la localidad conocida como “pequeño súper”, en tortillería y tienda 2 ubicada en calle Prolongación V. Carranza; dando fe de haber tenido a la vista la convocatoria de referencia, debidamente publicada en los lugares antes citados. Convocatoria que se adjuntó al Tercer Punto de la Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 3 antes referida, misma que se da por reproducida por economía procesal.

VI.- El día 01 primero de Noviembre de 2021, las fórmulas de los aspirantes a Delegados y Agentes Municipales, registraron sus planillas en la Secretaría General del Municipio, acompañando al efecto la solicitud de registro con los requisitos convocados y previstos por el numeral 22 del Reglamento que rige el Procedimiento de Designación y Funcionamiento de los Delegados y Agentes Municipales en el Municipio de Zapotlán el



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Zapotlán

Grande, Jalisco, bajo el principio de igualdad de género hombre o mujer, acreditando por escrito al momento de su registro a un representante, acompañando copia simple de sus credenciales de elector vigente, mismo que estará presente en el lugar de la votación.

VII.- Con fecha 03 tres de noviembre se recibió en la Oficina de la Sindicatura Municipal, el oficio número 104/2021 suscrito por la **MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ**, en su carácter de Secretaria General de este H. Ayuntamiento, en el que, en cumplimiento al proceso previsto en la **CONVOCATORIA** pública emitida **PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE DELEGADOS Y AGENTE MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2021-2024**, se han recibido en esa Secretaría General 8 ocho solicitudes de registro de planilla de aspirantes a candidatos, habiéndoles otorgado su derecho a aquellos que tuvieron omisiones, para efecto de que complementaran a más tardar a las 14:00 horas del día 03 tres de noviembre de 2021 la documentación requerida; remitiendo a esta Comisión Edilicia Permanente de Justicia para que en cumplimiento con la **BASE CUARTA** de la **CONVOCATORIA** de mérito, estemos en posibilidad de emitir el presente dictamen y entregar la **CONSTANCIA** que en derecho corresponda, siendo los paquetes de los aspirantes recibidos:

No.	Nombre del Aspirante:	Delegación y/o Agencia
1	Manuel Polanco García (Titular) Ana Belén Polanco Riestra (suplente)	Los Depósitos
2	Genaro Chávez García (Titular) Claudia Chávez Cárdenas (Suplente)	Los Depósitos
3	Elitania Cárdenas Chávez (Titular) Antonio Barboza Olivera (suplente)	Los Depósitos
4	José Chávez Solórzano (Titular) Martha Elizabeth Navarro Romero (Suplente)	El Fresnito
5	Juan Manuel Figueroa Rodríguez (Titular) Martha Ruby Vargas García de Alba (suplente)	El Fresnito
6	Javier Grimaldo Negrete (Titular) Paula Adriana Bautista Guzmán (Suplente)	El Fresnito
7	Sonia Solórzano Llamas (Titular) Germán González Solano (Suplente)	Atequizayan
8	Yadira Zúñiga García (Titular) María Lucero Zúñiga González	Atequizayan

VIII.- De conformidad con el artículo 48 punto 3 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, se convocó con fecha 03 de noviembre de la anualidad en curso para la celebración de la Sesión Extraordinaria número 2 de la Comisión Edilicia de Justicia a las 10:00 horas a llevar a cabo mesa de trabajo con la finalidad de dar cumplimiento conjuntamente con los representantes de cada fracción edilicia la **BASE CUARTA** de la convocatoria, se abrieron los sobres que se entregaron cerrados y lacrados



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

con el sello de la Secretaría General del H. Ayuntamiento, se revisaron que los candidatos registrados cumplieran con los requisitos previstos por el Artículo 22 del ordenamiento municipal en mención. Siendo las 10:18 horas del día 04 cuatro de Noviembre de 2021 dos mil veintiuno, contando con la presencia de la mayoría de los integrantes de la Comisión Edilicia de Justicia, y los Regidores representantes de cada fracción que integran el Ayuntamiento de este Municipio, se llevó a cabo la transmisión pública en la página oficial del Gobierno Municipal en las siguientes ligas:

<https://www.youtube.com/watch?v=QyIMeTLefGM>

<https://www.youtube.com/watch?v=zB1E63s12WI>

Se procedió a abrir los sobres de cada uno de los candidatos, a dictaminar lo relativo a la elegibilidad de los aspirantes, analizados los documentos que presento cada uno de ellos.

Acto Continuo se determina que candidatos cumplieron con los requisitos de ley siendo de la manera siguiente:

“Artículo 22.- Los Requisitos para ser Delegado y Agente Municipal serán los siguientes:

- I.- Ser Ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;
- II.- Tener 18 años cumplidos;
- III.- Acreditar su residencia en la Delegación y/o Agencia con una antigüedad mínima de 2 años, con documento expedido por la autoridad correspondiente;
- IV.- Tener un modo honesto de vivir;
- V.- Saber leer y escribir.
- VI.- Tener vocación de servicio;
- VII.- No haber sido condenado por delito doloso o faltas administrativas;
- VIII.- Presentar curriculum vitae así como proyecto de trabajo ante el Ayuntamiento;
- IX.- Contar con credencial de elector vigente a la fecha de elección perteneciente a la sección que le corresponde a su vecindad, y;
- X.- Presentar documento de apoyo de por lo menos 20 ciudadanos avecindados en la Delegación o Agencia en que se pretenda participar, donde se acompañe copias de credencial de elector.
- XI.- Lo anterior deberá acatarse para los suplentes”.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

En consecuencia, el resultado del cumplimiento de los requisitos se dio de la siguiente manera:

1.-	Manuel Polanco García (Titular) Ana Belén Polanco Riestra (suplente)	Los Depósitos
-----	---	---------------

REQUISITOS:

	TITULAR			SUPLENTE			OBSERVACIONES
	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción I.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción II.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción III.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción IV.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción V.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VI.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VII.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VIII.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción IX.-	Si	x	No	Si	x	No	24 Firmas
Fracción X.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción XI.-	Si	x	No	Si	x	No	

2	Genaro Chávez García (Titular) Claudia Chávez Cárdenas (Suplente)	Los Depósitos
---	--	---------------

REQUISITOS:

	TITULAR			SUPLENTE			OBSERVACIONES
	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción I.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción II.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción III.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción IV.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción V.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VI.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VII.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VIII.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción IX.-	Si	x	No	Si	x	No	22 Firmas
Fracción X.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción XI.-	Si	x	No	Si	x	No	

3	Elitania Cárdenas Chávez (Titular) Antonio Barboza Olivera (suplente)	Los Depósitos
---	--	---------------

REQUISITOS:

	TITULAR			SUPLENTE			OBSERVACIONES
	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción I.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción II.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción III.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción IV.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción V.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VI.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VII.-	Si	x	No	Si	x	No	



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Zapotlán

Fracción VIII.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción IX.-	Si	x	No	Si	x	No	25 Firmas
Fracción X.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción XI.-	Si	x	No	Si	x	No	

4	José Chávez Solórzano (Titular) Martha Elizabeth Navarro Romero (Suplente)	El Fresnito
---	---	-------------

REQUISITOS:

	TITULAR			SUPLENTE			OBSERVACIONES
Fracción I.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción II.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción III.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción IV.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción V.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VI.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VII.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VIII.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción IX.-	Si	x	No	Si	x	No	26 Firmas
Fracción X.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción XI.-	Si	x	No	Si	x	No	

5	Juan Manuel Figueroa Rodríguez (Titular) Martha Ruby Vargas García de Alba (suplente)	El Fresnito
---	--	-------------

REQUISITOS:

	TITULAR			SUPLENTE			OBSERVACIONES
Fracción I.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción II.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción III.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción IV.-	Si		No	x	Si	No	x
Fracción V.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VI.-	Si	x	No	x	Si	No	x
Fracción VII.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VIII.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción IX.-	Si	x	No	Si	x	No	18 Firmas
Fracción X.-	Si		No	x	Si	No	x
Fracción XI.-	Si	x	No	Si	x	No	

6	Javier Grimaldo Negrete (Titular) Paula Adriana Bautista Guzmán (Suplente)	El Fresnito
---	---	-------------

REQUISITOS:

	TITULAR			SUPLENTE			OBSERVACIONES
Fracción I.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción II.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción III.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción IV.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción V.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VI.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VII.-	Si	x	No	Si	x	No	



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Tlaxiaco

Fracción VIII.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción IX.-	Si	x	No	Si	x	No	30 Firmas
Fracción X.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción XI.-	Si	x	No	Si	x	No	

7	Sonia Solórzano Llamas (Titular) Germán González Solano (Suplente)	Atequizayan
---	---	-------------

REQUISITOS:

	TITULAR			SUPLENTE			OBSERVACIONES
Fracción I.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción II.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción III.-	Sí	x	No	Si	x	No	
Fracción IV.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción V.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VI.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VII.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VIII.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción IX.-	Si	x	No	Si	x	No	22 Firmas
Fracción X.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción XI.-	Si	x	No	Si	x	No	

8	Yadira Zúñiga García (Titular) María Lucero Zúñiga González	Atequizayan
---	--	-------------

REQUISITOS:

	TITULAR			SUPLENTE			OBSERVACIONES
Fracción I.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción II.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción III.-	Sí	x	No	Si	x	No	
Fracción IV.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción V.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VI.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VII.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VIII.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción IX.-	Si	x	No	Si	x	No	20 Firmas
Fracción X.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción XI.-	Si	x	No	Si	x	No	

IX.- En consecuencia de lo anterior, tenemos que solo 7 de las formulas cumplieron con los requisitos de elegibilidad, mismas a las que se les entregó la correspondiente **CONSTANCIA** suscrita por los integrantes de la Comisión Edilicia de Justicia, así como por los ediles invitados a participar, fueron las planillas siguientes:

1.-	Manuel Polanco García (Titular) Ana Belén Polanco Riestra (suplente)	Los Depósitos
-----	---	---------------

2	Genaro Chávez García (Titular) Claudia Chávez Cárdenas (Suplente)	Los Depósitos
---	--	---------------



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

3	Elitania Cárdenas Chávez (Titular) Antonio Barboza Olivera (suplente)	Los Depósitos
4	José Chávez Solórzano (Titular) Martha Elizabeth Navarro Romero (Suplente)	El Fresnito
6	Javier Grimaldo Negrete (Titular) Paula Adriana Bautista Guzmán (Suplente)	El Fresnito
7	Sonia Solórzano Llamas (Titular) Germán González Solano (Suplente)	Atequizayan
8	Yadira Zúñiga García (Titular) María Lucero Zúñiga González	Atequizayan

Constancias que fueron entregadas en su totalidad a los candidatos que cumplieron con los requisitos de procedibilidad el día 04 del corriente mes de noviembre del presente año, posterior a la hora en que dictaminó la Comisión Edilicia Permanente de Justicia, así como los Ediles invitados al proceso de elección, con lo cual queda debidamente cumplimentada la **CLAUSULA CUARTA** de la **CONVOCATORIA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE DELEGADO Y/O AGENTE MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2021-2024**, con la cual dichos candidatos están facultados para iniciar sus campañas de proselitismo para Delegados y/o Agentes Municipales la cual será del día 05 cinco al 12 de noviembre del año en curso.

Se realizó la NOTIFICACIÓN PERSONAL con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82, 83, 84 inciso d), 85, 86, 88, 89, 90 y 91 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios a la planilla que no dio cumplimiento con los requisitos previstos por las fracciones IV, VI y X del numeral 22 del ordenamiento municipal en cita y con la BASE CUARTA de la convocatoria, la cual, no quiso recibir el C. Juan Manuel Figueroa Rodríguez, levantando constancia de lo anterior, misma que estuvo conformada por:

5	Juan Manuel Figueroa Rodríguez (Titular) Martha Ruby Vargas García de Alba (suplente)	El Fresnito
---	--	-------------

X.- Se hace del conocimiento a los integrantes de esta Comisión Edilicia Permanente de Justicia, que respecto de la **CLAUSULA QUINTA** de la **CONVOCATORIA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE DELEGADO Y/O AGENTE MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2021-2024**, no hubo registro de observadores electorales a participar el día de la jornada electoral ya que ningún ciudadano se acreditó para tal efecto.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

XI.- Con fecha 10 de Noviembre del presente año, fueron convocados los Regidores de las Comisiones Edilicias Permanentes de Justicia y Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas, así como invitados a la Edil Maestra Tania Magdalena Bernardino Juárez a celebrar el día 11 del mismo mes y año, la 3ª Sesión Extraordinaria a las 8:30 horas en la Sala Juan S. Vizcaíno, bajo el orden del día: Instalación de las mesas receptoras para la celebración de la votación del día 14 catorce de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, en la JORNADA ELECTORAL para desempeñar el cargo de Delegado y/o Agente Municipal en las Delegaciones de ATEQUIZAYAN, EL FRESNITO Y AGENTE MUNICIPAL EN LOS DEPOSITOS, de conformidad con el punto cuarto y noveno del apartado JORNADA ELECTORAL, de la convocatoria para desempeñar el cargo de Delegado y/o Agente Municipal para el periodo 2021-2024, así como la fracción VI del artículo 28 del Reglamento que rige el Procedimiento de Designación y Funcionamiento de los Delegados y Agentes Municipales para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; quedando integradas las **MESAS RECEPTORAS** de la siguiente manera:

EL FRESNITO.

- | | |
|--|-------------|
| 1.- C. ALEJANDRO BARRAGAN SÁNCHEZ | PRESIDENTE |
| 2.- C. EVA MARÍA DE JESUS BARRETO | SECRETARIO |
| 3.- C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ | ESCRUTADOR. |
- REPRESENTANTE PARTIDO MORENA.

LOS DEPOSITOS

- | | |
|----------------------------------|-------------|
| 1.- C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS | PRESIDENTE |
| 2.- C. ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ | SECRETARIO |
| 3.- BETSY CAMPOS CORONA. | ESCRUTADOR. |

ATEQUIZAYAN

- | | |
|---------------------------------|-------------|
| 1.- SARA MORENO RAMIREZ | PRESIDENTA |
| 2.- JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ | SECRETARIO |
| 3.- JORGE DE JESÚS JUAREZ PARRA | ESCRUTADOR. |
| 4.- RAUL CHÁVEZ GARCÍA | |

REPRESENTANTE PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Presentando en dicha sesión por parte de la Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia, el formato de las boletas electorales; aprobando por unanimidad de los ediles presentes, tanto la conformación de las mesas receptoras, como los formatos de las boletas en mención.

XII.- En cumplimiento con el punto **NOVENA** (sic) **SEXTA** (sic) y **SEPTIMA** (sic) de la **JORNADA ELECTORAL** de la **CONVOCATORIA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE DELEGADO Y/O AGENTE MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2021- 2024**, a los habitantes, hombres y mujeres de las Delegaciones de **ATEQUIZAYAN Y EL FRESNITO**, así como a la Agencia Municipal de **LOS DEPOSITOS**. La Comisión Edilicia Permanente de Justicia del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, emite el siguiente:

INFORME DE RESULTADOS DE LA JORNADA ELECTORAL

Con fecha 14 de Noviembre de la presente anualidad, en cumplimiento con la convocatoria de mérito, se instalaron a las 10:00 horas las mesas receptoras en la Delegación de Atequizayan y en la Agencia Municipal de Los Depósitos, así como a las 10:15 horas en la Delegación del Fresnito, en los siguientes centros de votación:

- Centro Comunitario (Ubicado en calle única s/n) de la Delegación de Atequizayan.
- Centro Comunitario (Ubicado en Calle Liborio Montes) en la Delegación de El Fresnito.
- Plaza principal en la Agencia de Los Depósitos.

En las que fungieron como **REPRESENTANTES**:

DELEGACIÓN "ATEQUIZAYAN":

C. SARA MORENO RAMÍREZ.	Presidente.
C. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ	Secretario.
C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA	Escrutador.
C. JOSÉ LUIS GONZALEZ SOLORZANO (De la candidata Sonia Solórzano Llamas)	Representante 1.
C. ROBERTO CARLOS GARCÍA AGUILAR (De la candidata Yadira Zúñiga García.	Representante 2.



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

AGENCIA MUNICIPAL "LOS DEPOSITOS".

C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS	Presidente
C. ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	Secretario
C. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA	Escrutador
C. ALÁN ISRAEL PINTO FAJARDO (Del candidato Manuel Polanco García)	Representante 1.
C. CESAR CLAUSTRO DE LA LIMA. (Del candidato Genaro Chávez García)	Representante 2.
C. SILVIA LÓPEZ CHÁVEZ (Del candidato Elitania Cárdenas Chávez.	Representante 3.

DELEGACIÓN "EL FRESNITO".

C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ	Presidente
C. EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO	Secretario
C. TANIA MAGDALENA BERNARDIJO JUÁREZ	Escrutador
C. MARTHALETICIA CHÁVEZ GARCÍA (Del candidato José Chávez Solórzano) (Del candidato 2 No se presentó).	Representante 1.

No se acreditaron observadores ante las Comisiones Edilicias Permanentes de Justicia y Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas.

Se entregaron a los secretarios de cada una de las mesas receptoras, los paquetes electorales y el mobiliario necesario para su instalación, manifestando que se encontraban en blanco los blocks de las boletas electorales, contando con un total de boletas para cada Delegación y Agencia Municipal de:



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

<u>ATEQUIZAYAN</u>	437 boletas (cuatrocientos treinta y siete) numeradas del folio 001 cero, cero, uno al 437 (cuatrocientos treinta y siete).
<u>LOS DEPOSITOS</u>	150 boletas (ciento cincuenta) numeradas del folio 001 cero, cero, uno al 150 ciento cincuenta)
<u>EL FRESNITO</u>	913 boletas (novecientos trece) numeradas del folio 001 cero, cero, uno, al 913 novecientos trece).

Se procedió al armado de las urnas, así como a la instalación de las mamparas, garantizando que el voto es libre y secreto.

Se dejó asentado en cada una de las ACTAS que no hubo incidentes en ninguna de las Delegaciones y Agencia Municipal, con lo que se llevó a cabo la jornada con tranquilidad.

Al término de la jornada, la cual se tenía previsto a las 14:00 catorce horas según el punto TERCERO de la convocatoria, se cerraron las mesas receptoras, a las:

<u>ATEQUIZAYAN</u>	A las 14:02 catorce horas con dos minutos.
<u>LOS DEPOSITOS</u>	A las 14:00 catorce horas.
<u>EL FRESNITO</u>	A las 14:00 catorce horas.

RESULTADO DE LA ELECCIÓN

ESCRUTINIO Y CÓMPUTO:

DELEGACIÓN ATEQUIZAYAN.

Votos por la candidata No. 1. <u>C. SONIA SOLORZANO LLAMAS</u> (Titular). <u>C. GERMAN GONZÁLEZ SOLANO</u> (Suplente).	Número: 102	Letra: CIENTO DOS VOTOS.
Votos por la candidata No. 2. C. YADIRA ZUÑIGA GARCÍA. (Titular). C. MARÍA LUCERO ZUÑIGA GONZALEZ. (Suplente).	Número: 45	Letra: CUARENTA Y CINCO VOTOS.



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

VOTOS NULOS:	Número: 15	Letra: QUINCE VOTOS.
BOLETAS SOBRANTES:	Número: 275	Letra: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO.
TOTAL DE BOLETAS:	Número: 437	Letra: CUATROSCIENTOS TREINTA Y SIETE.

AGENCIA MUNICIPAL LOS DEPOSITOS:

Votos por el candidato No. 1. <u>C. MANUEL POLANCO GARCÍA</u> (Titular). <u>C. ANA BELEN POLANCO Riestra</u> (Suplente).	Número: 20	Letra: VEINTE VOTOS.
Votos por el candidato No. 2. C. GENARO CHÁVEZ GARCÍA. (Titular). C. CLAUDIA CHÁVEZ CÁRDENAS. (Suplente).	Número: 17	Letra: DIECISIETE VOTOS.
Votos por la candidata No. 3. C. ELITANIA CÁRDENAS CHÁVEZ. (Titular). C. ANTONIO BARBOZA OLIVERA. (Suplente).	Número: 26	Letra: VEINTISEIS VOTOS.



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

VOTOS NULOS:	Número: 2	Letra: DOS.
BOLETAS SOBRANTES:	Número: 85	Letra: OCHENTA Y CINCO.
TOTAL DE BOLETAS:	Número: 150	Letra: CIENTO CINCUENTA.

DELEGACIÓN EL FRESNITO:

Votos por la candidata No. 1. <u>C. JOSÉ CHÁVEZ SOLORZANO</u> (Titular). <u>C. MARTHA ELIZABETH NAVARRO ROMERO.</u> (Suplente).	Número: 144	Letra: CIENTO CUARENTA Y CUATRO.
Votos por la candidata No. 2. C. JAVIER GRIMALDO NEGRETE. (Titular). C. PAULA ADRIANA BAUTISTA GUZMÁN. (Suplente).	Número: 50	Letra: CINCUENTA.
VOTOS NULOS:	Número: 3	Letra: TRES.
BOLETAS SOBRANTES:	Número: 716	Letra: SETECIENTOS DIECISEIS.



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

TOTAL DE BOLETAS:	Número:	Letra:
	913	NOVECIENTOS TRECE.

Una vez realizada la consulta ciudadana, los resultados de las votaciones se dan a conocer a los miembros de esta Comisión Edilicia Permanente de Justicia, los ganadores de la elección, siendo las formulas conformadas por los CC:

DELEGACIÓN ATEQUIZAYAN:

<u>C. SONIA SOLORZANO LLAMAS</u> (Titular).	Número:	Letra:
<u>C. GERMAN GONZÁLEZ SOLANO</u> (Suplente).	102	CIENTO DOS VOTOS.

AGENCIA MUNICIPAL LOS DEPOSITOS:

C. ELITANIA CÁRDENAS CHÁVEZ. (Titular).	Número:	Letra:
C. ANTONIO BARBOZA OLIVERA. (Suplente).	26	VEINTISEIS VOTOS.

DELEGACIÓN EL FRESNITO:

<u>C. JOSÉ CHÁVEZ SOLORZANO</u> (Titular).	Número:	Letra:
	144	CIENTO CUARENTA Y CUATRO VOTOS



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

<p><u>C. MARTHA ELIZABETH NAVARRO ROMERO.</u> (Suplente).</p>	<p>CIENTO CUARENTA Y CUATRO VOTOS.</p>
--	---

Con fecha 16 de noviembre de 2021 dos mil veintiuno se celebró la 4 cuarta sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Justicia en la que se desahogó el orden del día, consistente, en esencia, en dar a conocer a sus integrantes el presente resultado, lo cual, a su vez, se dará a conocer al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, resultados que se presentan en el Acta de la Jornada Electoral, anexa al presente dictamen, lo anterior de conformidad a lo que establece el numeral 29 del Reglamento que rige el Procedimiento de Designación y Funcionamiento de los Delegados y Agentes Municipales en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Una vez hecho lo anterior, se realizará la **TOMA DE PROTESTA** a los candidatos de las formulas ganadoras, en la próxima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, en el punto que para tal efecto se señale.

Por los motivos antes expuestos, esta Comisión Edilicia Permanente de Justicia, dictamina bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS :

Con fundamento en los artículos 115 Constitucional fracción I y II, artículos 1, 2, 3, 4, 73, 77 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en la legislación estatal y en la reglamentación municipal en cita, respetando en siempre y en todo momento lo previsto por el numeral 35 Constitucional que prevé como derecho de la ciudadanía en su fracción primera y segunda, el derecho a votar en las elecciones populares, así como el derecho a poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular teniendo las calidades que establezca la ley.

Por lo anteriormente considerado y deliberado en términos de los artículos 104, 105, 106, y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, que rige a este Órgano de Gobierno, quienes integramos la Comisión Edilicia Permanente de Justicia en sesión de comisión celebrada el día 17 de Noviembre de 2021 dos mil veintiuno, aprobado por unanimidad de sus miembros, sometemos a consideración del Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, para su discusión y en caso aprobación, dictamen que consiste en los siguientes:

RESOLUTIVOS :



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

PRIMERO.- Se aprueban en lo general y en lo particular, el procedimiento de la convocatoria para desempeñar el cargo de Delegado y/o Agente Municipal para el periodo 2021-2024 y el resultado de la Jornada Electoral que culminó con el ejercicio democrático, que tuvo como resultado las votaciones en favor de los candidatos que resultaron ganadores, y que se enuncian a continuación:

DELEGACIÓN ATEQUIZAYAN:

<u>C. SONIA SOLORZANO LLAMAS</u> (Titular). <u>C. GERMAN GONZÁLEZ SOLANO</u> (Suplente).	Número: 102	Letra: CIENTO DOS VOTOS.
---	--------------------	---------------------------------

DELEGACIÓN EL FRESNITO:

<u>C. JOSÉ CHÁVEZ SOLORZANO</u> (Titular). <u>C. MARTHA ELIZABETH NAVARRO ROMERO.</u> (Suplente).	Número: 144	Letra: CIENTO CUARENTA Y CUATRO.
--	--------------------	---

AGENCIA MUNICIPAL LOS DEPOSITOS:

C. ELITANIA CÁRDENAS CHÁVEZ. (Titular). C. ANTONIO BARBOZA OLIVERA. (Suplente).	Número: 26	Letra: VEINTISEIS VOTOS.
--	-------------------	---------------------------------

SEGUNDO.- Se tome protesta a los **CC. SONIA SOLORZANO LLAMAS, JOSÉ CHAVEZ SOLORZANO Y ELITANIA CÁRDENAS CHÁVEZ**, en términos de lo dispuesto por los artículos 13 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como el diverso 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, a los cuáles se les exhorta a cumplir cabalmente con las atribuciones y facultades otorgados por la ley y las disposiciones reglamentarias correspondientes, instruyendo al Alcalde Municipal, para tal efecto.



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

TERCERO.- Notifíquese a los **CC. MAESTRO ALEJENDRO BARRAGAN SÁNCHEZ, LICENCIADA MAGALI CASILLAS CONTRERAS Y CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ,** en sus calidades respectivas de Alcalde, Síndica y Secretaria General de este H. Ayuntamiento, para los efectos legales a que haya lugar; así como al Titular de la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental a efecto de otorgar los nombramientos correspondientes.



ATENTAMENTE

2021 Año del 130 Aniversario del Natalicio del Escritor y Diplomático Guillermo Jiménez".
Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 18 de Noviembre de 2021.

LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS.

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia
y Síndica Municipal.

MTRO. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ.

Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia
y Alcalde Municipal.

LIC. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA.

Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia.

C. SARA MORENO RAMÍREZ.

Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia

LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX.

Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia.

*MCC/kct/mgpa. Jurídico.

